



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2021 00161 00
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.
DEMANDADO: SAMUEL ANTONIO MEJÍA NONATO

En Villavicencio, a los **quince (15) días del mes de marzo de 2023**, dando cumplimiento a la providencia del **once (11) de noviembre de 2022**, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de SAMUEL ANTONIO MEJÍA NONATO, a favor de la parte ejecutante PORVENIR S.A. así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$320.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
TOTAL	\$320.000

TOTAL: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los **dieciséis (16) días del mes de marzo**, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del **diecisiete (17) de marzo de 2023**, por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el **veintidós (22) de marzo de 2023**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). teniendo en cuenta que el lunes 20 de marzo, es festivo.

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio> en la sección de traslados especiales y ordinarios.